



Acuerdo del Consejo de Ministros de hoy

Cantabria recibe 1.194.852,31 euros para el plan extraordinario de orientación profesional e inserción laboral

6 de febrero de 2009. El Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo por el que se distribuyen territorialmente 113 millones de euros para su gestión por las Comunidades Autónomas con competencias asumidas, de los que 1.194.852,31 euros corresponden a Cantabria. Dicha cuantía financiará el coste imputable al año 2009 del Plan extraordinario de orientación profesional e inserción laboral, aprobado el pasado 18 de abril.

Los criterios de distribución fueron acordados en la Conferencia Sectorial para Asuntos Laborales, celebrada el pasado 26 de junio, y son los siguientes:

Para la contratación de orientadores se aplica el número de oficinas de empleo de cada comunidad autónoma, con presencia de efectivos del Servicio Público de Empleo Estatal. Se financia el coste de 35.000 euros/año para la contratación de dos orientadores por oficina de empleo para el periodo septiembre-diciembre 2008.

Para la cualificación específica del personal de las oficinas de empleo se financia con 3.000 euros/año por cada oficina de empleo con presencia de efectivos del Servicio Público de Empleo Estatal para los cuatro últimos meses del año.



Para las subvenciones de búsqueda de empleo, movilidad geográfica, promoción de empleo autónomo y formación profesional para el empleo se aplica el promedio en cómputo anual (período 1 de junio de 2007-31 de mayo de 2008) del 50 por 100 de paro registrado y del 50 por 100 de demandantes no ocupados (DENOS).

La distribución territorial por Comunidades Autónomas de los fondos tras aplicar los mencionados criterios es:

(Importe en euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	2009		TOTAL
	Bloque 1 Contratación orientadores	Bloque 2 Qualificación específica personal Oficinas de Empleo, Búsqueda de Empleo, Movilidad Geográfica, Promoción del Empleo Autónomo y Formación Profesional para el Empleo	
ANDALUCÍA	9.636.666,38	22.017.838,99	31.654.505,37
ARAGÓN	1.096.666,62	1.462.471,45	2.559.138,07
ASTURIAS	1.259.999,96	1.882.087,30	3.142.087,26
ILLES BALEARS	443.333,32	1.451.680,59	1.895.013,91
CANARIAS	1.306.666,62	5.330.688,03	6.637.354,65
CANTABRIA	396.666,64	798.185,67	1.194.852,31
CASTILLA-LA MANCHA	2.053.333,27	3.605.291,64	5.658.624,91
CASTILLA Y LEÓN	2.706.666,58	4.115.765,41	6.822.431,99
CATALUÑA	3.499.999,89	10.007.739,45	13.507.739,34
C. VALENCIANA	2.799.999,91	8.165.946,78	10.965.946,69
EXTREMADURA	1.796.666,60	3.244.708,90	5.041.375,50
GALICIA	2.543.333,26	5.630.127,06	8.173.460,32
MADRID	2.053.333,27	8.704.573,73	10.757.907,00
MURCIA	1.189.999,96	1.958.263,82	3.148.263,78
NAVARRA	499.999,98	804.999,17	1.294.999,15
LA RIOJA	139.999,99	397.629,76	537.629,75
TOTAL	33.413.332,25	79.577.997,75	112.991.330,00